

Primer semestre cerró con 6.5% de inflación

Inflación sigue empobreciendo a costarricenses

A pesar de que el sector privado brindó un aumento salarial de 6.58% la inflación cerró en 6.55% significando un equilibrio entre ambos porcentajes, sin dejar ganancia a los ticos.

Olger Segura Rodríguez

Mientras la estabilidad económica de los costarricenses baja, el costo de la vida sube. Según el Instituto de Estadística y Censo (INEC) la inflación (variación de los precios de los bienes y servicios) acumulada durante los primeros seis meses del año

2008 llegó a 6,55%, el nivel General del Índice de Precios al Consumidor en Junio es de



Las bebidas alcohólicas están entre los productos con una variación de precio más alto.

121,563, lo que representa una variación de 1,40% en relación con el índice del mes de Mayo (con un valor de 119,887).

La variación interanual (Julio 2007 a Junio 2008) del Índice General es de 12,82%, mayor en 4,07 puntos porcentuales que la variación de este mismo período del año anterior (8,75%).

De los 292 productos que conforman la Canasta Básica de Consumo, 213 subieron de precio en el

mes que recién finalizó. En Junio los grupos que presentan una variación más alta en los precios al compararla con la variación del Índice General (1,40%) son: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Bebidas alcohólicas, cigarrillos y Transporte.

El 6,55 % de inflación del primer semestre anterior es la cifra más alta registrada en Costa Rica para este periodo desde el 2005, cuando fue de 6,86%. Entre enero y junio, el promedio de variación fue de 1,40%.

Inflación igualó alza salarial

Quienes obtuvieron el alza salarial del sector privado de 6.58% para este segundo semestre del año, se dieron cuenta que ese porcentaje no significó ganancia alguna ya que el ascenso de la inflación prácticamente igualó a ese aumento salarial.

El aumento en el costo de la vida se encargó de apagar las esperanzas a quienes deseaban surgir económicamente, pues la inflación del primer semestre fue de 6.55%, es decir, casi igual al incremento aprobado. La balanza entre ingresos por concepto de salario y los gastos quedaron equiparados.